

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
 CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS NO: DE  
 NUMERO DE AUDITORIA: 01/2021  
 NUMERO DE OBSERVACION: 07  
 MONTO FISCALIZABLE: \$0  
 MONTO FISCALIZADO: \$0  
 MONTO POR ACLARAR: \$0  
 MONTO POR RECUPERAR: \$0  
 RIESGO: MEDIANO

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	SECRETARIA ACADEMICA	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA:	800 DESEMPEÑO "INVESTIGACIONES".		

**Vertiente revisada: Eficiencia y Eficacia.**

**NORMATIVIDAD NO REGISTRADA EN EL SISTEMA ADMINISTRACIÓN DE NORMAS INTERNAS (SANI).**

Derivado de la revisión a la normatividad interna que rige el desempeño de los proyectos de investigación de las cinco Áreas Académicas de la Secretaría Académica de la Universidad Pedagógica Nacional, se observó lo siguiente:

Los Lineamientos Generales de Investigación de la Unidad 092 Ajuasco aprobados por el Consejo Académico, en el Acta de Acuerdos de la 129 Sesión Ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2018, en términos de la fracción IX del artículo 12 del Decreto que crea la Universidad Pedagógica Nacional y publicada en la Gaceta Especial del 12 de abril de 2019, no se encuentran registrados a la fecha en el Sistema de Administración de Normas Internas (SANI), incumpliendo con el artículo 70 de la Ley General de Transparencia fracción I. que a la letra dice:

"En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

**Fracción I:** El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros:"

L.C. DANIEL VIGUERAS GARCIA  
 AUDITOR

LIC. ELDA ALONZO DURAN  
 JEFE DE GRUPO

**CORRECTIVA:**

La Secretaría Académica de la Universidad Pedagógica Nacional, deberá presentar a este Órgano Interno de Control, la documentación que evidencie la inclusión en el Sistema de Administración de Normas Internas (SANI) de los "Lineamientos Generales de Investigación de la Unidad 092 Ajuasco.

**PREVENTIVA:**

La Secretaría Académica de esta casa de estudios, deberá girar instrucciones a las cinco Áreas Académicas de la UPN, para que toda la normatividad aprobada por los órganos autorizados, deba ser registrada en el Sistema de Administración de Normas Internas (SANI).

**FECHA COMPROMISO: 11/06/2021**

**FECHA DE FIRMA: 26/03/2021**

LIC. MARISELA PÉREZ JUÁREZ  
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA Y  
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA PARA DESARROLLO  
 Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA UPN.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA  
 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
 CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: DE  
 NUMERO DE AUDITORIA: 01/2021  
 NUMERO DE OBSERVACION: 07  
 MONTO FISCALIZABLE: \$0  
 MONTO FISCALIZADO: \$0  
 MONTO POR ACLARAR: \$0  
 MONTO POR RECUPERAR: \$0  
 RIESGO: MEDIANO

ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

SECTOR: EDUCACIÓN. CLAVE: 11030

ÁREA AUDITADA: SECRETARÍA ACADÉMICA CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA:

800 DESEMPEÑO "INVESTIGACIONES".

**FUNDAMENTO LEGAL:**

Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2015, Última reforma publicada DOF 13-08-2020.

Decreto de creación de la UPN art. 12 fracción IX "Aprobar, en su caso, las normas relativas a la organización y funcionamiento académico acordadas por el Consejo Académico y expedir las de orden Administrativo".

-----  
 DRA. MARÍA GUADALUPE OLIVIER TELLEZ  
 SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
 NACIONAL.

  
 L.C. DANIEL VIGUERAS GARCÍA  
 AUDITOR

  
 LIC. ELDA ALONZO DURAN  
 JEFE DE GRUPO

  
 LIC. MARISELA PÉREZ JUÁREZ  
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA Y  
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA PARA DESARROLLO  
 Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA UPN.